# II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

9830

ORDEN INT/1306/2007, de 30 de abril, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Antonio Carrascosa Carrascosa, en el Mando de la 7.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Cataluña (Barcelona)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de activo, don Antonio Carrascosa Carrascosa, en el Mando de la 7.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Cataluña (Barcelona), con efectividad del 2 de mayo de 2007, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86,2 del citado texto legal.

Madrid, 30 de abril de 2007.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

9831

ORDEN INT/1307/2007, de 30 de abril, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Antonio Torrado Reyes, en el Mando de la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Madrid (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, en situación de activo, don Antonio Torrado Reyes, en el Mando de la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Madrid (Madrid), con efectividad del 2 de mayo de 2007, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86,2 del citado texto legal.

Madrid, 30 de abril de 2007.—El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9832

ORDEN ECI/1308/2007, de 23 de abril, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 14 de diciembre de 1995, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo 673/93 interpuesto por doña Paloma Blanco Casado y otros, y del Auto de 7 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía y efectos de 3 de diciembre de 1991, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, algunos de los profesores a los que la misma se refiere, participaron y superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Órdenes de 5 de mayo de 1992, de 21 de marzo de 1994, de 28 de febrero de 1996 y Orden PAT/507/2004, de 1 de abril de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Comunidad de Castilla y León, habiendo sido nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991 los efectos del nombra-

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991 los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía de don Luis Barba Sogo, Número de Registro de Personal 1171396657 A0590 y D.N.I. 11713966, y doña María Esther Manzano Gaspar, Número de Registro de Personal 1172857702 A0590 y D.N.I. 11728577, con efectos 1 de octubre de 1993, llevado a cabo mediante Orden de 27 de octubre de 1993 (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre).

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía de doña Purificación Rodríguez Pérez, Número de Registro de Personal 1172768102 A0590 y D.N.I. 11727681, con efectos de 15 de septiembre de 1995, llevado a cabo mediante Orden de 6 de septiembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 12).

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía de don Jesús Unzueta Gómez Número de Registro de Personal 1171781324 A0590 y D.N.I. 11717813, con efectos de 15 de septiembre de 1997, llevado a cabo mediante Orden de 29 de julio de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre).

Retrotraer al 3 de diciembre de 1991, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía de doña María Mercedes Núñez Seoane, Número de Registro de Personal 3472691568 A0590 y D.N.I. 34726915, con efectos de 1 de septiembre de 2005, llevado a cabo mediante Orden ECI/3155/2005, de 27 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre).

Tercero.—Los funcionarios a que se refiere esta Orden continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración, a excepción de Doña Paloma Blanco Casado que deberá ejercer opción de cuerpo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.3.a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, toda vez que de forma voluntaria y con anterioridad a la presente Orden de integración, ha dejado de tener destino definitivo en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de abril de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### **ANEXO**

#### Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria

#### Especialidad: Psicología y Pedagogía

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1168599824 A0590	Blanco Casado, María Paloma . Fernández Vecilla, Santiago Mano Beneítez, Teresa de Jesús	11.685.998
1171093702 A0590		11.730.508 11.710.937

#### 9833

ORDEN ECI/1309/2007, de 26 de abril, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo convocado por libre designación mediante Orden ECI/154/2007, de 24 de enero.

Por Orden ECI/154/2007, de 24 de enero (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de abril de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### **ANEXO**

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

#### Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

Subdirección General de las Especialidades en Ciencias de la Salud

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General (2477628). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 23.285,90 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fuentes Gómez, José Ignacio. Número de Registro de Personal: 0528609424 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9834

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno en Canarias, por la que se dispone el nombramiento de doña Laura María Martín Pérez como Subdelegada del Gobierno en Las Palmas.

Por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Las Palmas.

En uso de las competencias conferidas en los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de doña Laura María Martín Pérez, funcionaria de la Escala de Administradores Generales C. Canarias, NRP 4283135613 A2551, como Subdelegada del Gobierno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órganos que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas, 11 de mayo de 2007.–El Delegado del Gobierno en Canarias, José Segura Clavell.